



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE CANTOS

EDICTO

Por el presente se pone de manifiesto que por renuncia del anterior titular hecho constado en la Junta de Gobierno Local de 29 de Diciembre de 2014, el puesto nº 6 de la Plaza de Abastos ha quedado libre.

A partir del día de hoy (7 de enero de 2015) se dispone de un plazo de diez días hábiles para presentar proposiciones para su adjudicación que serán puntuadas según el siguiente baremo:

Acreditar estar inscrito como desempleado a la fecha del inicio del proceso (primer día habilitado para solicitar)	1 punto
Ser desempleado de larga duración (doce meses)	1 punto más adicional
No percibir el solicitante algún tipo de prestación, que deberá certificar el Órgano correspondiente	1 punto
No percibir ningún miembro de la unidad familiar prestación alguna, que se deberá acreditar presentando los solicitantes no empadronados en la población certificado de convivencia	1 punto
Por cada creación de un puesto de trabajo, incluyendo al solicitante como autónomo Dichos puestos de trabajo se deberán mantener al menos un año. De no ser así se hará una nueva baremación y si el adjudicatario resultara con menos puntuación que el siguiente baremado, se hará una nueva adjudicación a este último.	1 punto por cada uno
Por hijo menor de 18 años o menor de 25 años si está cursando estudios oficiales	0,1 punto
Por hijo con minusvalía acreditada, no siendo acumulable con lo anterior	0,2 puntos
Si efectuada la baremación de los solicitantes hubiese empate se resolverá por sorteo.	

El primer día hábil será el 8 de enero y el último el día 19 de enero de 2015 hasta las 14,00 horas.

Se deberán presentar los documentos precisos para acreditar los méritos.

Se adjudicará el puesto al solicitante que obtenga mayor puntuación, siendo el órgano que adjudique la Junta de Gobierno Local.

En Fuente de Cantos a 7 de Enero de 2015.

La Alcaldesa,



Plaza de la Constitución, 1
924500211

secretaria@fuentedecantos.badajoz.es